



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 25 NOV. 2020

Rad. No. 005-2020-00194-00

Previo a ordenar el emplazamiento de la demandada, la parte actora deberá intentar la notificación en la dirección física denunciada en el acápite de notificaciones.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Edital	
La providencia anterior a la presente es la providencia No. 88	25 NOV. 2020
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	